**El modo de actuación profesional pedagógico. Una variable psicológico-integrativa desde el autoperfeccionamiento del docente**

The pedagogical professional mode of action. A psychological-integrative variable from the teacher's self-development

***Artículo de investigación***

**AUTOR (ES):**

M. Sc. Yaneysi Madelyn Berroa Muñoz

*Correo electrónico:* yberroa@dpe.ss.rimed.cu

*Código Orcid:* <https://orcid.org/0009-0003-5344-1790> Dirección General de Educación. Sancti Spíritus. Cuba (DGE)

M. Sc. Israel Acosta Gómez

*Correo electrónico:* israelacosta2203.az@gmail.com

*Código Orcid:* <https://orcid.org/0000-0003-4167-192X> Universidad de Sancti Spíritus “José Martí”, Cuba (UNISS)

Dra.C. Adys Yadira Remón Amarelle

*Correo electrónico:* adysyadiraremonamarelle@gmail.com

*Código Orcid:* <https://orcid.org/0000-0003-3192-8218> Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, Cuba (ICCP)

Dr.C. Bladimiro Soto Medrano.

*Correo electrónico:* blasoto@hotmail.com

*Código Orcid:* <https://orcid.org/0000-0002-5735-3195>

Universidad Nacional del Centro de Perú (UNCP)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Recibido** | **Aprobado** | **Publicado** |
| 3 de mayo de 2024  | 12 de julio de 2024 | 10 de septiembre 2024  |

**RESUMEN**

El presente trabajo tendrá como objetivo revisar algunas concepciones teóricas acerca del modo de actuación profesional pedagógico, se presentarán algunas concepciones epistemológicas para valorar su aplicación en el contexto del III Perfeccionamiento Educacional. Por tanto, el modo de actuación pedagógico es un concepto que aglutina variables esencialmente psicológicas del sujeto, toda vez que potencia en el actuar de estos la creatividad (el Saber Hacer), en el propio ejercicio mismo de la profesión. También, el modo de actuación profesional se refiere a las vías para poder educar, entendida la educación misma como una función social. El sujeto-educador manifiesta en su actuar la profesionalización exitosa en su ejercicio docente. Para el desarrollo de este estudio bibliográfico, se han utilizado algunos métodos del nivel teórico y empírico, tales como: el histórico-lógico, así como la inducción-deducción; también métodos empíricos, a saber: la revisión bibliográfica. Todo ello permitió analizar las tendencias conceptuales para ponderar su nivel de inclusión en la práctica teórico-investigativa.

*Palabras clave:* modo de actuación, educación, educadores, perfeccionamiento, variable psicológico-integrativa.

**ABSTRACT**

The present work will have as its objective to review some theoretical concepts about the pedagogical professional mode of action, some epistemological conceptions will be presented to assess their application in the context of the III Educational Improvement. Therefore, the pedagogical mode of action is a concept that brings together essentially psychological variables of the subject, since it enhances creativity in the actions of these subjects (the Know-How), in the very exercise of the profession. Also, the professional mode of action refers to the ways to be able to educate, understanding education itself as a social function. The subject-educator manifests in his actions the successful professionalization in his teaching exercise. For the development of this bibliographical study, some methods of the theoretical and empirical level have been used, such as: the historical-logical, as well as the induction-deduction; also empirical methods, namely: the bibliographical review. All this allowed to analyze the conceptual tendencies to weigh their level of inclusion in the theoretical-investigative practice.

*Keywords:* mode of action, education, educators, improvement, psychological-integrative variable.

**Introducción**

La necesidad de formar educadores cada vez más preparados y comprometidos con una pedagogía progresista, es un ingente reto; de modo, que ello le corresponde no solo a las instituciones formativas, sino a la sociedad toda. Su impacto social se reviste de crucial importancia, en tanto, es menester que se asuma un modo de actuación profesional pedagógico, como fin de los currículos formativos; todo ello expresado en dos variables dimensionadas: lo psicológico y lo actitudinal-procedimental; en tanto, demostrado en la praxis educacional del sujeto-educador, desde su (Saber Hacer). Esta concepción tiene especial relevancia en este futuro profesional, ya que tendría que expresar actitudes (Querer Ser), como matriz relacional indefectible para (Poder), autoperfeccionarse, y lograr (Ser).

En este sentido, García Ramis, Valle Lima y Ferrer López (2014), consideran que

*“…en la actividad autotransformadora tradicional, el hombre orienta su acción sobre sí mismo como sujeto y objeto de su actividad, pero al realizar el autoestudio de su quehacer profesional, lo hace sin suficiente análisis de sus concepciones y su mundo interior, como tampoco profundiza en las acciones y el condicionamiento del colectivo y en el ambiente escolar sobre su gestión individual”* (p. 7).

Por ende, al hablar del autoperfeccionamiento, aludimos a un criterio de introspección crítica del sujeto, donde este analiza con criterio qué sabe o cómo puede enfrentar el proceso educativo con la efectividad que merece. Por ello, también, dicho sujeto tendría un modo de actuación profesional, si expresa en dicha actuación “competencias”, las cuales son una configuración psicológica que integra lo cognitivo (Saber-Poder-Hacer), lo afectivo (Querer-Hacer), lo volitivo (Querer-Poder) y lo motivacional (Querer-Poder-Hacer).

En tanto, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en un informe base titulado “Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible Objetivos de aprendizaje” (2017), es necesidad, saber que es necesario formar hacia la sostenibilidad, en tanto se proyecte en función de que:

*“…Algunas competencias clave que les permitan participar constructiva y responsablemente en el mundo de hoy. Las competencias describen los atributos específicos que los individuos necesitan para la acción y la autonomía en distintos contextos y situaciones complejas. Incluyen elementos cognitivos, afectivos, volitivos y motivacionales. Por lo tanto, son una interacción entre el conocimiento, las capacidades y las habilidades, los intereses y las disposiciones afectivas...”* (p. 10).

Sería, entonces, conveniente analizar en el presente artículo el constructo de modo de actuación profesional pedagógico como una categoría psicológica integrativa, y, desde el referente histórico-social, al concebir al sujeto-educador como un ente activo, creativo, que participa en su propia formación.

Entre los autores más citados en la literatura del país que han tratado el modo de actuación profesional se encuentran: García Ramis (1996); Freire (1997); Addine y García Batista (2004); Pérez Sarduy *et. al.* (2004); Remedios y Calero Fernández (2006); Miranda Lena (2011); García Ramis, Valle Lima y Ferrer López (2014); Mora-Reyes, Pérez Castillo y Díaz Castillo (2019); Marcos Mendoza, Del Valle Marín, Fernández Caballero (2022); Mejía Cárdenas (2022); Peña (2024), entre otros, que en sus concepciones expresan que el modo de actuación se manifiesta en la forma de desempeñarse del sujeto-educador, y representa la generalización de los comportamientos del profesional, asumidos en: actitudes, aptitudes, valores, conocimientos, motivaciones, etc., en la que se revelan las formas históricamente condicionadas del psiquismo, en y desde la exteriorización en y desde la práctica.

En consecuencia, el presente artículo tendrá como objetivo revisar algunos constructos teóricos acerca del modo de actuación pedagógico, por lo que se presentarán algunas concepciones epistemológicas para valorar su aplicación al contexto del III Perfeccionamiento Educacional.

**DESARROLLO**

*1-Panorama teórico sobre el modo de actuación profesional pedagógico*

El modo de actuación lo entendemos como una integración psicosocial, donde el sujeto-educador operacionaliza (demuestra) en su actuar, tanto variables cognitivas como motivacionales, que le definen y promueven para generar efectividad en el ejercicio de su desempeño. Por ende, dicho modo de actuación profesional, si lo contextualizamos al entorno educativo, lo concebimos como una cualidad intrínseca del profesional de la educación para poder tomar decisiones, crear, así como para poder cambiar, y/o transformar la propia praxis.

A continuación, presentaremos y analizaremos algunos constructos epistémicos con el objeto de generar un debate, que puede ser útil para el contexto educacional, en ambientes de Perfeccionamiento, en su tercer proceso.

Para García Ramis (1996), el modo de actuación del profesional de la educación se define como:

*(…) Las formas históricamente condicionadas de desempeñarse el docente, constituidas por el conjunto de métodos y estados para la comunicación y la actividad pedagógica, las cuales revelan un determinado nivel de desarrollo de sus habilidades y capacidades, así como de constructos, rutinas, esquemas y modelos de actuación profesional”* (p. 64).

Por lo que estas habilidades y capacidades se traducen en el (Saber Hacer), que capacita al sujeto-educador para poder desempeñarse con eficacia, y sabe aplicar a su desempeño las experiencias previas, ineludibles en todo quehacer.

Addine, F. y García Batista, G. (2004) enunciaron que el modo de actuación del profesional de la educación está constituido por un sistema de acciones mediante las que se concretan las funciones profesionales (docente-metodológica, orientación educativa- asesoría psicopedagógica e investigación-superación). Identificaron como acciones de la actividad generalizada del profesional de la educación: identificar, caracterizar, diagnosticar, explicar, establecer relaciones, fundamentar, seleccionar, modelar, ejecutar, controlar, valorar y dirigir. Por lo que, si ese sujeto-educador ha de estar formado en el plano formativo, y el orden de la acción teórica, podrá enriquecer su práctica.

En este propio orden del querer y poder transformar, tomamos las concepciones de Remedios y Calero Fernández (2006), cuando expresaron que:

*“…La transformación de la educación implica también cambios en la actuación profesional pedagógica, ya que se hace imprescindible que el profesional sea capaz de autoperfeccionarse, instrumentar los cambios necesarios y deseados en su contexto de actuación profesional (…) que se motive a buscar y proyectar nuevas alternativas, fundamentadas científicamente, que contribuyan a perfeccionar la realidad educativa en la que se desarrolla”* (pp. 178-189).

Estas autoras entienden que el modo de actuación puede asumirse desde los propios cambios que el propio sujeto-educador puede llegar a promover desde su propio “autoperfeccionamiento” docente, visto como un proceso que parte de la concientización por cada docente de la importancia que la actividad implica; es decir, que estos cambios conciben más preparación, para transformar crítica y creativamente en la educación, para su mejor desempeño.

Entonces, cuando se ostenta un modo de actuación profesional pedagógico, el sujeto-educador demuestra una distintiva forma de hacer, donde antes, asimiló un sistema de influencias, de patrones, y, sobre todo, exhibe los procederes para actuar conscientemente. O sea, que si no existe el método y el procedimiento, el sujeto-educador no podrá efectuar o desarrollar criterios de valor; todo ello, influenciado por la capacidad vista como habilidad profesional que capacita para poder Hacer.

Miranda Lena (2011) concuerda en que el modo de actuación profesional pedagógico constituye el saber, el Saber Hacer, y el Ser de ese profesional, expresado en su actuación, y suponen la integración de los conocimientos, habilidades y valores que aseguran ese desempeño (Saber Ser y Hacer). Todo lo cual garantiza un desempeño apto y acorde, que permite resolver el problema profesional, considerando variables afectivas y motivacionales, que son cualidades y rasgos distintivos de la personalidad.

Las consideraciones de Rojas Hernández (2016), en su estudio acerca del perfeccionamiento del modo de actuación del docente de las carreras pedagógicas para la labor educativa, tienen especial significación para comprender el elemento distintivo de la actuación de estos docentes, en función de que los sujetos-educadores apliquen con responsabilidad su ejercicio profesional.

Según Mora *et. al.* (2019) citado por Mora Reyes, Pérez Castillo y Díaz Castillo (2019), el modo de actuación se forma como resultado de la actividad en el objeto del trabajo, dinamizadas por los problemas profesionales como eje transversal, donde los saberes se expresan en una comunicación profesional socio-cognitiva, emocional, indispensables para el desarrollo personal y profesional.

A su vez, Marcos Mendoza, Del Valle Marín y Fernández Caballero (2022), son del criterio que para evaluar el desempeño de los profesionales, dígase de la educación, es necesario tener en cuenta los siguientes indicadores:

1. Planificación de acciones novedosas.

2. Defensa de criterios personales e independencia en el debate científico.

3. Posibilidad de diseñar y ejecutar acciones diversas.

4. Demostración del desarrollo de la motivación y dejar ver su interés en la solución de problemáticas educativas (s/p).

Ciertamente somos del criterio que estos indicadores se cumplen si el sujeto-educador demuestra total independencia cognoscitiva, expresión del modo de actuación; y, si no es independiente, o sea, no ha aprendido a Hacer y Ser, que es una forma característica de autovalorar cómo y por qué el sujeto puede ser mejor, proponiéndose serlo en sus acciones educativas. Y, el sujeto-educador será competente, ante todo, si logra generar aprendizajes significativos, valederos, que puedan ser replicables en su desempeño profesional docente, desde una actitud y aptitud flexibles y creadora, que depende mucho del valor que le confiera al objeto de su profesión.

Además, de ello emana, un proceso de concientización por cada docente de la importancia de su actividad como sujeto, la cual modela una ejecución humana competente, creativa, comprometida consigo mismo y con la sociedad. Por tanto, el modo de actuación del profesional pedagógico es la convicción de demostrar, haciendo y siendo, al promover un modo acorde con la unidad de lo cognitivo-afectivo.

La siguiente concepción operacional contribuye a que las concepciones teóricas antes analizadas, se expresen en el siguiente constructo. De modo que, el mismo fundamenta las variables psicológicas y sociales que definen el modo de actuación profesional pedagógico como una categoría psicológica integrativa que permite que el desempeño sea efectivo, ascendente y creativo.

**Constructo de “Modo de actuación profesional pedagógico”:**

*El modo de actuación profesional pedagógico es visto como la integración de cualidades que en el proceso de reflexión e introspección realiza el sujeto-educador, lo cual posibilita la reflexión y autorregulación de la actuación ante las diversas situaciones que debe enfrentar el sujeto-educador; es decir, que cuando este “concientiza” su forma de expresar, su comportamiento y actitudes, es capaz de interpretar y transformar su realidad con creatividad y sentido de la novedad (Elaboración propia, 2024).*

A continuación, se propone esquematizar el sistema de representaciones que permite entender qué es y cómo se expresa el modo de actuación profesional pedagógico, a la luz de los criterios anteriormente sostenidos, y desde la experiencia de los autores del presente trabajo.

****

**Fig. 1.** Representación esquemática del “modelo” que permite entender el modo de actuación profesional pedagógico, visto como una categoría psicológica integrativa (unidad de lo cognitivo, lo afectivo y lo desarrollador), en condiciones del III Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación (Elaboración propia, 2024. Yaneysi Madelyn Berroa Muñoz, Israel Acosta Gómez, Adys Yadira Remón Amarelle y Bladimiro Soto Medrano, 2024)

*2-El contexto del III Perfeccionamiento, y el modo de actuación profesional pedagógico. Retos para aprender a Hacer*

Para estar a tono con el III Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación, es esencial demostrar un desempeño creativo, flexible y original, toda vez que se necesita construir un modelo de formación más integrador, menos dogmático, que permita la transformación de la educación. Pero, para ello, es ineludible que los sujetos-educadores se autoperfeccionen, desde la real unidad de lo cognitivo y lo afectivo. Esto lo demuestra Juanes Caballero (2019), cuando dijo:

*“…Los Procesos de Perfeccionamiento han permitido elevar la calidad del sistema educativo cubano, a partir del conocimiento del comportamiento del Sistema Nacional de Educación y de la proyección de las soluciones a los problemas encontrados, de manera ininterrumpida y sistemática. Las investigaciones llevadas a cabo durante los procesos de perfeccionamiento, por su complejidad y amplitud, constituyen un índice del desarrollo de la Pedagogía en Cuba”* (p. 177).

Por ello, se perfecciona en educación porque es posible que las formas de trabajo y modos de concebir la educación puedan ser mejores, en la medida en que el sujeto-educador se prepare más, gestione y busque nuevos escenarios donde expresar mejores desempeños. Por ello, lo anterior lo asegura Peña (2024), cuando expresa:

*“…la implementación de este modelo conduce a un proceso de cambio en tres momentos significativos: en la organización y en el sistema de trabajo de la institución educativa, en el modo de actuación del docente que logre el fin y los objetivos en la práctica escolar y en la vinculación de forma activa entre alumnos, comunidad y familia”* (s/p).

Entonces, estos tres momentos se centran en un modelo de escuela que articula lo formativo-institucional con otras formas de trabajo que optimizan más las prácticas educacionales. El modo de actuación es profesional, cuando el sujeto-educador ha sabido contextualizar los estilos de dirección, el currículo; o sea, porque perfeccionar supone re-construir un sistema educacional que se adapte a las nuevas exigencias de la educación. Una educación más:

1-Comprometida en el quehacer de formar a las nuevas generaciones.

2-Comprometida en promover una cultura de trabajo más proactiva, donde el enseñar y el aprender sean procesos desarrolladores y significativos.

El III Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación articula las formas de trabajo con creatividad, al responder al fin de formar integralmente no solo al futuro profesor, sino que la formación integral posibilitará que los sujetos-educadores puedan interpretar y transformar la realidad educacional. Mejía Cárdenas (2022), asimismo lo puntualiza:

*“…El III Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación ha dejado claro que con los nuevos métodos de trabajo no hay que apostar únicamente por la clase tradicional, sino que puede adaptarse a la sociedad actual, con sus requerimientos, sus adelantos tecnológicos…, en el afán de salir del muro del aula y abrirse a la utilidad práctica del conocimiento”* (s/p).

Se demanda de un proceso educativo más integral en sus funciones instructivas y propiamente educativas. Un proceso donde enseñar y aprender sean acciones necesariamente horizontales, comunicativas y promotoras del desarrollo. La UNESCO en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, más en concreto en un informe titulado: “Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (EDS). Objetivos de aprendizaje” (2017), precisa:

*“…La EDS es una educación holística y transformadora, que aborda el contenido y los resultados de aprendizaje, la pedagogía y el entorno de aprendizaje…también crea contextos de enseñanza y aprendizaje interactivos y centrados en el alumno. …Esta busca una pedagogía transformadora y orientada a la acción, y se caracteriza por aspectos tales como el aprendizaje autodidacta, la participación y la colaboración, la orientación hacia los problemas, la inter y transdisciplinariedad,…para fomentar el desarrollo sostenible”* (p. 7).

Transformar competentemente la educación, aplicando métodos, vías, procederes y formas más prácticas, donde el innovar y el descubrir sean las claves para potenciar aprendizajes sostenibles. Donde, desde la escuela, se siga cumpliendo su principal función, que es la social, porque la escuela forma a los seres humanos justos para el bien común; ya lo diría Freire (1997) citado por De Lázaro (2022): “…*La escuela no es sólo un espacio físico. Es un clima de trabajo, una postura, un modo de ser*” (p.19).

**CONCLUSIONES**

Los referentes teóricos y metodológicos sistematizados al respecto, manifiestan que el modo de actuación profesional pedagógico es un proceso de apropiación, integrado por cualidades psicológicas (rasgos), donde el sujeto-educador, desde su praxis, desarrolla con calidad las tareas del enseñar y aprender. Sabiendo Ser y Hacer, para profesionalizar su ejercicio docente; otorgaasí, el sentido psicológico y genera actitudes, valores, habilidades, etc., que lo inspiren a implicarse con el objeto de la educación. Todo ello, potencia el dominio y desarrollo de: conocimientos, habilidades, valores, capacidades, cualidades que conforman la propia identidad profesional pedagógica del docente que se forma.

El III Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación exige como reto que cada sujeto-educador investigue y se supere constantemente, que se diagnostique, autoconozca sus capacidades y sus debilidades; buscque las fortalezas que le definen como ser humano, para que en un amplio ejercicio de aprehensión pueda y quiera integrar a su ser personal un conjunto de formaciones psicológicas motivacionales que le convertirán en un profesional competente. Para ello, sobre la base de su voluntad y abnegación, el sujeto-educador aprenderá a Ser y a Hacer, haciendo, al generar calidad no solo profesional, sino hacia toda la institución educativa, que forma parte de la sociedad.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Addine, F. y García Batista, G. (2004). *Una perspectiva contemporánea del desarrollo del personal docente y su modo de actuación*. (Documento digital). La Habana: Cuba: Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona.

De Lázaro, F. (junio, 2022). “La formación docente: entre recetas y distopías”. En: *Revista Argentina de Investigación Educativa*, *2*(3), pp. 201-220. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8971149>

Freire, P. (1997). *La pedagogía en la ciudad*. Buenos Aires: Siglo XXI.

García Ramis, L. (1996). *Los retos del cambio educativo*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

García Ramis, L., Valle Lima, A. y Ferrer López, M. A. (2014). *Autoperfeccionamiento docente y creatividad*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación. Recuperado de: <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=_cIXEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA3&dq=autoperfeccionamiento+del+maestro&ots=JfESlhAv7Q&sig=k0r7iv_EHSBm92Rvntr7oaewhQs#v=onepage&q=autoperfeccionamiento%20del%20maestro&f=false>

Juanes Caballero, I. (enero-abril, 2019). “El III Perfeccionamiento: una respuesta del sistema educativo cubano”. En: *ICCP. Revista electrónica científico-pedagógica*, No.1, 4ta Época, pp.167-179.

Marcos Mendoza, M., Del Valle Marín, J. N., Fernández Caballero, Z. (enero-marzo, 2022). “La práctica laboral, espacio de aprendizaje del modo de actuación creativo en la carrera Pedagogía-Psicología”. En: *Revista Mendive*, *21*(1). Recuperado de: <https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=La+pr%C3%A1ctica+laboral%2C+espacio+de+aprendizaje+del+modo+de+actuaci%C3%B3n+creativo+en+la+carrera+Pedagog%C3%ADaPsicolog%C3%ADa&btnG>=

Mejía Cárdenas, G. (2022). “Perfeccionamiento educacional en Sancti Spíritus: La escuela de estos tiempos”. En: *Escambray*, 10 de noviembre. Recuperado de: <https://www.escambray.cu/2022/la-escuela-de-estos-tiempos/>

Miranda Lena, T. (julio-diciembre, 2011). “El modo de actuación profesional y su formación en las carreras pedagógicas”. En: *Revista Varona*, No. 53, pp. 24-28. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3606/360635575004.pdf>

Mora Reyes, K., Pérez Castillo, R. y Díaz Castillo, C. (2019), “Modo de actuación del profesional médico, un acercamiento teórico”. En: *Revista Opuntia Brava*, *11*(2), pp. 344-353. Recuperado de: <https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Modo+de+actuaci%C3%B3n+del+profesional+m%C3%A9dico%2C+un+acercamiento+te%C3%B3rico&btnG>=

Peña, J. L. (2024). “Tercer perfeccionamiento: una revolución en la escuela”. En: *Escambray*, 31 de enero. Recuperado de: <https://www.escambray.cu/2024/tercer-perfeccionamiento-una-revolucion-en-la-escuela/>

Pérez Sarduy, Y. *et. al.* (2004). “La formación de profesores en la política educacional cubana”. En: *RIDE: Revista Iberoamericana de Educación*. Congreso pedagogía ´09. Encuentro por la unidad de los educadores. La Habana, Cuba. Recuperado de: <https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=%E2%80%9CLa+formaci%C3%B3n+de+profesores+en+la+pol%C3%ADtica+educacional+cubana&btnG>=

Remedios, J. Ma. y Calero Fernández, N. (2006). “Modo de actuación creativa del educador desde la dirección del aprendizaje: reflexiones para el debate”. En: *El desarrollo de la creatividad: teoría y práctica en la educación, primera parte*, pp. 178-189. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Rojas Hernández M. (2016). “Modelo de actuación de los docentes universitarios para el perfeccionamiento de la labor educativa”. En: *Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas*, UNISS José Martí, Sancti-Spíritus Cuba.

UNESCO (2017). “Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible Objetivos de aprendizaje”. Recuperado de: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423](https://unesdoc.unesco.org/ark%3A/48223/pf0000252423)

**DECLARACIÓN DE CONFLICTO Y CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES**

Los autores declaran que este manuscrito es original y no se ha enviado a otra revista. Es responsable del contenido recogido en el artículo y en él no existen plagios ni conflictos de interés ni éticos.